

AGRESION SEXUAL, UNA ATENCIÓN URGENTE



Autores: Ana María Peralta Domínguez, Francisco José Navarro Bernal, Almudena Barroso Casamitjana

Palabras clave: agresión sexual, violencia de género, atención urgente

Introducción

Las Naciones Unidas reconocieron en 1976 que la violencia que se ejerce sobre las mujeres es el atentado contra los derechos humanos más frecuente y menos conocido del mundo. (1) La violencia puede producirse por agresión física, psíquica o sexual; aunque en muchos casos estos tres tipos de violencia van unidos.(2)

Las agresiones sexuales comprenden cualquier atentado contra la libertad sexual de otra persona, realizado con violencia o intimidación. Dentro de éstas se encuentra la violación: cuando la agresión sexual consiste en la penetración con el órgano sexual por vía vaginal, anal o bucal o la introducción de cualquier clase de objeto o miembros corporales (por ejemplo los dedos) por vía vaginal o anal.(3) Pero también existe agresión sexual cuando se atenta contra la libertad sexual de la mujer, aunque ello no implique contacto físico entre ésta y el agresor (obligarla a masturbarse o a mantener relaciones sexuales con terceros). (4)

Metodología

Se ha revisado la bibliografía reciente, tratados de medicina y psicología. También se han revisado diversos protocolos de actuación de diferentes hospitales del territorio español así como de otros países



Resultados

Se ha elaborado un plan de atención a la paciente víctima de agresión sexual:

- Recepción y acogida: se le asignará un nivel de prioridad 2 ó 1 si presenta lesiones de gravedad con compromiso vital. Se remitirá al servicio de Ginecología lo más pronto posible. La paciente será recibida por el personal de enfermería en un espacio acogedor e independiente para que pueda estar sola o acompañada de la persona que desee. Se deberá esperar a que la mujer verbalice y narre los hechos. Se le explicará a la paciente todos los procedimientos a llevar a cabo. No deben realizarse preguntas comprometidas. Se debe intentar realizar la valoración ginecológica y forense en el mismo acto.
- Actuación clínica: anamnesis
- Valoración del estado psicológico.
- Exploración física: general y ginecológica.
- Toma de muestras de interés legal y médico: vaginales, orales y anales.
- Analítica de sangre: descartar infecciones de transmisión sexual, tóxicos, prueba de embarazo.
- Otras muestras: recorte de uñas, ropa, peinado de bello púbico.
- Tratamiento: de las lesiones físicas y secuelas psicológicas. Prevención de las infecciones de transmisión sexual, prevención de embarazo.
- Informar: sobre la posibilidad de denunciar los hechos y asesorar del procedimiento.
- Derivación para el seguimiento de las lesiones y secuelas en los centros de referencia.
- Notificación al juzgado.

Conclusiones

La agresión sexual es un motivo de consulta relativamente frecuente en las urgencias hospitalarias. Por ello es necesario elaborar un plan de actuación ante estos casos, debido a que hay que prestar especial atención al trato, ya que se trata de pacientes muy susceptibles emocionalmente y que pueden estar en peligro real o potencial de una nueva agresión. Así mismo, es importante asegurarse de un seguimiento posterior del caso para el tratamiento de las infecciones en el caso de que las hubiese y las posibles secuelas.

Bibliografía

- 1.- Protocolo de Asistencia Sanitaria a víctimas de agresiones/abusos sexuales. Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria. 2006
2. Plan de Actuación ante agresiones sexuales desde los Dispositivos de Urgencias: Extrahospitalarios y Hospitalarios. Junta de Andalucía. 2008
3. Andalaft J. Violencia sexual y respuesta del sector salud en Brasil. 2001.
4. Normas y guía clínica para la atención en servicios de urgencia de personas víctimas de violencia sexual. Ministerio de Salud del Gobierno de Chile. 2004
5. Santiñá M. Indicadores de calidad del proceso de atención a las agresiones sexuales en un servicio de urgencias . Hospital Cínic de Barcelona, 2014.
6. Román Santamaría JM. Urgencias gineco-obstétricas al descubierto. Italfarmaco. 2013.